

Si eres católico...

y estimas en algo el esfuerzo que supone mantener próspera nuestra prensa, en circunstancias adversas como las que actualmente atravesamos, tienes el deber de propagarla y contribuir al mejoramiento y perfección de sus servicios, aportando suscripciones, anuncios y cuotas de protección.



ACCION

DIARIO DE TERUEL Y SU PROVINCIA

AÑO IV.—Redacción y Administración: Temprado, 11.

Viernes 1.º de Marzo de 1935

FRANQUEO
CONCERTADO

Apartado 15.—Teléfono 169.—NUM. 700

Los ministros, reunidos en Consejo, coinciden en la necesidad de acelerar la revisión constitucional

TEMAS DEL DIA

Un mal que hay que atajar con energía

Es inevitable. Persistiendo las mismas causas ¿quién puede extrañarse de que los efectos sean análogos? Decimos esto a propósito de los disturbios ocurridos hace días en Madrid, epíteto triste puesto a la semana de agitación organizada por los alborotadores de siempre con tan pérfida intención como paupérrima fortuna. Pero como síntoma es demasiado. Quiere esto decir que sigue actuando el núcleo alimentador de esta fiebre anárquica que no sabe lo que quiere ni dónde va, pero que siembra de víctimas el camino. Sí; continúan, no tan en la sombra que dejen de reconocerse sus siluetas, los instigadores y organizadores de la revuelta. Y como el buen sentido y, sobre todo el patriotismo y honradez ciudadana, no son virtudes afincadas en todas las conciencias, es fácil esta maldita tarea de envenenar las almas haciéndoles caer de degradación en degradación hasta el crimen.

Viva está la causa de todos estos males. En actividad, no disimulada por el pudor, sus representantes que bullen e intrigan en reuniones disfrazadas con el ropaje de una inmundicia parlamentaria profanada con tan repugnante celestineo. Aquí y en el extranjero, chispazos de una misma táctica y de una común consigna. El desorden y la anarquía como únicos postulados de los partidos de signo negativo y la acción directa como procedimiento único de lucha innoble y salvaje. Hoy un pretexto y mañana otro se arman para ellos ocasión propicia para aventar el morbo de su furia antinacional, antiespiritual... ¿Es lícito invocar los derechos de la ciudadanía y el ejercicio de la libertad cuando aquellos y ésta se vuelven vesánicos contra la vida del propio Estado? Y este ¿puede abdicar de su excelsa

condición de valedor de la ley y defensor de los ciudadanos que anhelan una vida de orden, de paz y de trabajo? Evidente que no. Y por saber que esto no sucede ni sucederá, no se altera el pulso del país por los espasmos desesperados de la colonia de malvados y locos que no se emocionan ni viven instantes de arrepentimiento ante las pobres e inocentes vidas paralizadas en su marcha por una bala salida de una pistola, pero impulsada desde la orden secreta o por manifiestos y periódicos. Este es el mal y esta la causa. Y estériles serán cuantos esfuerzos se realicen si no van derechamente dirigidos a estos blancos. El país, por fortuna, ha desenmascarado a los verdaderos culpables y sobre ellos ha dejado caer su condena. ¡Ah!, pero el despecho aviva el odio de la criminal minoría y ésta hará esfuerzos sobrehumanos no para vencer—pues no ignora que es una quimera su victoria—, sino para mantener viva la llama de la iniquidad y el desasosiego que hacen difícil la prosperidad y progreso de un país. Frente a este mal están claros los caminos. El del Estado y el de la sociedad. Aquel, en la rígida defensa del orden, de la paz, de la verdadera libertad, de las vidas de los ciudadanos que necesitan saberse en todo momento protegidos. Esta, colaborando con el Estado en la realización de tan ardua labor y sembrando a manos llenas, con ansias incontenibles y vehemencias nobilísimas sobre el terruño laborado de España la semilla de un recto espíritu, de un cristianismo que ha sido y es esencia de nuestra vida a través de los siglos. Que, en definitiva, la lucha está así planteada. Y por eso es España el blanco de todos los ataques del materialismo mundial.

El frente de la responsabilidad revolucionaria

No quiséramos escribir la palabra que con empuje irresistible aparece en los puntos de nuestra pluma. Y sin embargo forzoso es decir algo que recoja el ambiente de malestar del país ante la labor lentísima, casi ineficaz de depuración justa y serena, pero inaplazable, que exigen los bárbaros sucesos de Asturias. Han transcurrido más de cuatro meses, cuatro meses durante los cuales en la Prensa—a pesar de la vigilancia de la censura—han aparecido detalles de aquellos crímenes, declaraciones condenatorias, noticias de procesamientos, columnas enteras en las que se hacía el relato de las detenciones y juicios sumarísimos. Y el país, a la vista de la inaccesible manigua de noticias judiciales, al compararla con los resultados ha fruncido el ceño con un gesto mezcla de enojo y de excopticismo y ha exclamado: «¿Y esto ¿para qué?». Exacto. Todo esto ¿para qué?, decimos también nosotros.

Porque en uno de los recintos del Parlamento días atrás los parlamentarios socialistas celebraron una reunión y en ella no se limitaron a dolerse de la situación en que por sus actos reprobables se encuentran algunos de sus compañeros. Los dipu-

tados marxistas, entre ellos algunos que alardean en sus propagandas de un meticoloso posibilismo desbordando los límites en que debieron encuadrar sus acuerdos, cometieron un hecho delictivo. Dedicar un acuerdo cordial a los compañeros ausentes y a los que sufren prisión. Esa cordialidad de sentimientos, que, o carece de valor o implica adhesión y solidaridad, va dirigida a unos hombres a quienes los tribunales de Justicia han condenado por crímenes gravísimos perpetrados contra España y que la conciencia de las personas civilizadas rechaza violentamente.

He aquí algo que el país no debe olvidar para que, presente siempre ante su vista, le sirva de acicate a fin de no caer en claudicaciones y desalentos. Son ellos, los diputados socialistas, quienes espontáneamente declaran la existencia de lo que podría llamarse frente único de la responsabilidad revolucionaria, saliendo al paso de distinguios impunitas con una descarada confesión de culpabilidad. La historia se repite. Ahora, como siempre, los dirigentes socialistas son así. Pasó el peligro. Ya cuentan con la seguridad de sus cabezas y de sus haciendas y pueden permitirse el lujo de alardear de reyojucionarios y de simpatizantes con los crímenes pasados para presentar en algún sitio la cuenta de sus «servicios». Otros desgraciados, en cuyas almas prendió la semilla

El oportuno proyecto se presenta a las Cortes a mediados de mes

Una ley regulará y estabilizará la producción de azúcar

El Jefe del Estado devuelve a las Cortes la ley de militares congelados

Madrid.—Esta mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio bajo la presidencia del Jefe del Estado, señor Alcalá Zamora.

La reunión comenzó a las diez y media y terminó a las dos de la tarde.

Al salir el señor Lerroix dijo a los periodistas que iba a anticiparles una noticia.

—El Presidente de la República—dijo el jefe del Gobierno—ha decidido devolver al Parlamento para su nueva deliberación la llamada Ley de Militares Congelados.

Mañana a las once se reunirá nuevamente el Consejo de ministros en la Cámara aprovechando la circunstancia de celebrarse sesión matutina de las Cortes.

Se facultó al ministro de la Gobernación señor Vaquero para resolver el asunto referente a la suspensión de «Heraldo de Madrid».

El ministro de Comunicaciones, señor Jalón, dijo a los periodistas la siguiente referencia verbal del Consejo:

«El señor Rocha—dijo—informó sobre asuntos de política exterior. Se aprobó el informe de la Comisión española de los ferrocarriles transpirináticos.

Se examinó una instancia de las compañías de ferrocarriles del Norte y del Mediodía sobre su situación económica.

Este asunto se tratará detenidamente en el Consejo de ministros que se celebrará mañana.

En el Consejo presidido por el jefe del Estado se acordó devolver al Parlamento para segunda deliberación el proyecto de Ley llamado de «Militares congelados».

El ministro de la Gobernación informó acerca de los trabajos de la Junta del paro obrero.

Esperamos tener pronto propuestas concretas para resolver.

Sobre el reparto de la cantidad recaudada por suscripción para la feria pública se acordó aprobar la ponencia que establece la escala gradual. Se entregarán 12.000 pesetas a cada una de las familias de los muertos sin distinción de categorías 2.500 pesetas a los heridos graves, 1.000 a los heridos leves, 250 a los que tomaron parte en hechos de armas y 50 a cada uno de los movilizados.»

NOTA OFICIOSA

Madrid.—De lo tratado en Consejo se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficial:

de la maldad sembrada por los vividores que huyen a la vista del peligro, han conocido tardamente que habían sido juguete de ambiciones extrañas. Y como ellos, el país se pregunta: «pero ¿no habrá castigo para los verdaderos culpables? Las palabras dichas en el mita y los artículos alentadores del crimen, ¿no tienen ningún valor a la hora de la responsabilidad? Pero ¿esto es posible?

Justicia.—Decreto sobre el nombramiento de fiscales municipales en Cataluña.

Idem sobre reorganización de la Junta provincial de Menores de Madrid.

Idem sobre reposición de funcionarios.

Gobernación.—Ponencia sobre reposición de funcionarios.

Propuesta de levantamiento de la suspensión que le fué impuesta al diario «Heraldo de Madrid».

Petición de obras para mitigar el paro obrero en varias provincias.

Guerra.—Expediente adaptando el personal subalterno de las bandas militares de música a las nuevas categorías del cuerpo, de suboficiales y clases de tropa.

Proyecto de Ley de Bases para reorganizar los reglamentos de recompensas en paz y en guerra.

Proponiendo al teniente coronel de Intendencia, señor Herrera, para la dirección del Parque de Madrid.

Recompensas al personal civil que se distinguió en los sucesos de Octubre.

Autorizando a los tenientes y a los alféreces del cuerpo auxiliar de subalternos del Ejército para que puedan pedir, si lo desean, el pase a la situación de disponibles voluntarios.

Marina.—Un expediente de trámite.

Comunicaciones.—Decreto restableciendo en sus funciones a la junta de vigilancia y al consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros.

Instrucción pública.—Decreto restableciendo las plantillas de 1931 de profesores y auxiliares numerarios de las escuelas de artes y oficios artísticos.

Proyecto relativo al nombramiento, con carácter de permanencia, de un comisario general de Enseñanza en Cataluña.

Construcción de escuelas.

Agricultura.—Expedientes de asuntos forestales.

Ley de Autorizaciones para normalizar el mercado triguero y decreto regulando la circulación y venta de fertilizantes.

Autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de Ley que regule y establezca la producción de azúcar.

Obras públicas.—Aprobando presupuestos adicionales para obras de ferrocarriles.

AMPLIACION

Madrid.—El Consejo celebrado hoy en Palacio ha tenido relativa importancia política.

El Presidente de la República explicó los motivos en que fundamenta la devolución a las Cortes para segunda deliberación del llamado proyecto de «militares congelados».

El Consejo se mostró de acuerdo por haber advertido en dicha Ley de hechos fundamentales.

Se trató de la revisión constitucional coincidiendo los ministros en la necesidad de acelerar el proyecto que será presentado a las Cortes a mediados de Marzo.

La Comisión parlamentaria de Trabajo ha iniciado su dictamen sobre el proyecto de Ley de Asociaciones. Es uno de los problemas urgentes que la vida de relación ciudadana tiene planteados y, aun cuando reconozcamos que otros

—Arrendamientos, trigos y reorganización económica, por ejemplo—demanden solución más rápida, no debe ser este pretexto o motivo para que olvidemos la necesidad de

fixar un texto adecuado en cuyas disposiciones sean recogidos los nuevos impulsos de la organización social, que no caben en los reducidos moldes de la ley todavía vigente de 30 de Julio de 1887, el R. D. de 10 de Mayo de 1923 ni siquiera en la

ley de Asociaciones profesionales que aprobaron las Constituyentes el 8 de Abril de 1932. Todas estas disposiciones—en menor grado la última—adolecen de un defecto capital. Hacer objeto preferente de su

reglamentación las actividades de la persona individual y reducir miserablemente el campo de actuación de las entidades morales y jurídicas, precisamente en los momentos en que la tendencia, afortunadamente

incontenible, de la organización social, es la formación de entidades superiores—sindicatos, federaciones, corporaciones—en las cuales

sean más llevaderos los conflictos sociales y más fácil la ordenación de la marcha económica de cada uno de los sectores de la producción y del trabajo.

No es nuestro propósito examinar hoy todo el proyecto. Consta de veintiséis bases extensas y cada una de ellas puede ser motivo de un largo artículo. Fundamentalmente nos parece bien orientado. En todo caso le pondríamos el reparo de abrir el paso al paso de organización social que, queráse o no, se está imponiendo en el mundo que regresa un poco decepcionado del fracaso del sistema liberal. La Ley que se trata de aprobar se queda rezagada ante la realidad y esta misma realidad se encargará pronto de modificarla.

Reconoce en la base V—y esto nos parece un acierto—la diferencia entre asociaciones obreras y patronales con fines específicos y admite en la base VII otras asociaciones de características especiales integradas por obreros y patronos de una mis-

ma profesión las cuales no podrán establecer bases ni condiciones generales de trabajo entre sus asociados, ni intervenir en su elaboración. Y en cuanto a su finalidad económica quedan sometidas a las prescripciones que repelen dicha finalidad.

Pero esto—a nuestro entender—equivale al absoluto predominio del Estado dentro de la vida profesional. Y no comprendemos qué objeto tendrán esas entidades mixtas al se les cierra el paso a la labor de coordinación productora y hasta se les prohíbe, en cierto modo, desenvolverse con cierta autonomía en la resolución de sus conflictos y reglamentación de sus funciones profesionales. Faltan en la ley, como se ve, alientos para dejar, sentadas las bases a la corporación y repetimos que éste es un grave defecto porque vamos por fortuna a pasos gigantescos a este tipo de organización estatal. No puede admitirse como fundamento de dichas corporaciones las reuniones y federaciones permanentes que señala la base décima del proyecto sujetas, como las entidades integrantes, a una estrechísima intervención que si nos parece acertadísima e imprescindible en cuanto a policía incumbe, juzgamos desastrosa en lo que a las funciones económicas y sociales se refiere.

En general en el proyecto se advierte una excesiva intromisión del Estado que desvirtúa un poco la esencia de la libertad sindical. Y precisamente acaso esta intromisión se ejerza en la zona de actuación menos peligrosa. Es decir; que nosotros estimamos acertadísima cuantas medidas se adopten para garantizar la libertad sindical y evitar que una Directiva pueda admitir o rechazar solicitudes a su antojo y hacer así política. Que estimamos imprescindible que el Estado conozca cómo y de qué vive cada Asociación. Que la recaudación sea intervenida. Que las secciones de asistencia y cultura lleven contabilidad separada. La responsabilidad precisa y clara de cada una de las entidades que pertenecen a una Federación. La penalidad severísima contra los delitos de coacción, clandestinidad y adhesión, cometidos con ocasión del derecho de asociación, etcétera. Todo esto nos parece bien. Y ejemplo de la necesidad de tales medidas nos lo ofrecen por los sucesos de Asturias. ¡Ah!, pero que no se regateen ni escatimen las funciones de las entidades o sociedades en la esfera privativa de su finalidad social, económica o moral. Otra cosa es hacer un apéndice a la ley de Orden público y no la ley de Asociaciones que el país necesita.

De Interés para los agricultores

Ensayo del cultivo de maíz y soja

El ingeniero jefe del Servicio Agronómico de esta provincia ha recibido de la Dirección general la siguiente interesante circular:

«El Instituto de Cerealicultura se ha dirigido a esta Dirección manifestando que juzga de interés el ensayo por los agricultores de diferentes variedades de maíz y soja, de las cuales se dispone en este año de pequeñas cantidades por ser el primero en que se ha multiplicado.

Juzgándose de interés esta propuesta, esta Dirección general ha acordado el participarlo a V. S. por sí entre los agricultores más distinguidos de esa provincia les interesa se el hacer el ensayo de su cultivo siempre en número limitado por la razón ya expuesta de la poca cantidad de simiente de que se dispone.

La cantidad a distribuir por provincia no podrá pasar de 300 kilogramos de maíz y 100 de soja, contando para ello el que todas las provincias sean peticionarias.

La distribución podrá hacerse facultando a V. S. el maíz de todos los

agricultores que deseen hacer el ensayo o facturándose directamente a los interesados, debiéndose tener presente que la semilla, en este último caso, irá en sacos de 5, 10 o 20 kilogramos para el maíz, y en sacos de 5 y 10 kilogramos para la soja, por juzgarse estas cantidades suficientes para un ensayo. Si las semillas han de ir directamente a los interesados, deberá V. S. participar sus domicilios y estación de destino para poder más tarde remitirle el correspondiente talón.

Los máncos que se distribuirán serán los siguientes:

Blanco Silver King y Amarillo Virginia, para los secanos de Andalucía y regadíos de Castilla la Nueva y Aragón, salvo las zonas altas y frías, Amarillo Succí, Alta y Blanco Pioner, para los secanos apropiados y regadíos de ambas Castillas, Galicia y litoral Cantábrico.

Las sojas que se distribuirán serán: Biloxi, Tokio y Easycock, para Andalucía baja y regadíos de Levante; Virginia y Haberland para Jaén, Granada y secanos y regadíos de Levante.

Dunfield, Illinois, Manchú y Harbi soy, para ambas Castillas, Aragón, Norte de España y Galicia.

Encarezco a V. S. la rápida contestación de esta circular para que las semillas lleguen en plazo conveniente a todas las provincias.»

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJEROS

Llegaron: De Valencia, a donde regresaron, don Vicente Agustí, arquitecto de Prisiones, y don Martín Simón, director de la Prisión de San Miguel de los Reyes. De Zaragoza, a cuya ciudad hermana regresó, el propietario don José Herrero. De Castellón, don Vicente Traver, arquitecto. De Alcañiz, don Rafael Belda. De Zaragoza, don Julio García Arguelles. De Barcelona, don Francisco Tey.

Marcharon: A Zaragoza, don Pablo Escrivano y don José Gil. A la misma población, don Ramón Arfélix acompañado de su bella hija. A Calatayud, don José Escartín. A Madrid, don Augusto Bernaldez. A Zaragoza, don Federico Alcalde, don Pablo Izquierdo y don Alfredo de Castro.

NECROLOGICA

Nuestros queridos amigos los señores de Aguilera (don José) pasan en estos momentos por el doloroso trance del fallecimiento de su hija Aurorita, preciosa criatura que era el encanto del hogar y la alegría de sus padres.

Con tan triste motivo están recibiendo sentidos testimonios de pésame de sus numerosas amistades a los cuales unimos el nuestro muy sincero.

Que el Señor conceda a los atribulados padres de la finada la resignación necesaria para sobrellevar su dolor con cristiana conformidad y que éstos encuentren en el tesoro de sus creencias religiosas y en el transcurso del tiempo el consuelo que han menester.

Y entre tanto, sírvales de lentivo en su justo dolor el convencimiento de que son muchas las personas que unidos a ellos por lazos de firme amistad comparten en estos momentos la pena que les embarga.

BAILES DE MASCARAS

Don Joaquín Muñoz Julián, presidente del Círculo Mercantil, ha tenido la atención de invitarnos a los bailes de máscaras que en los salones de dicha sociedad tendrán lugar los días 3, 5 y 10 del corriente mes de once de la noche a tres de la madrugada.

Agradecemos la delicadeza con nosotros tenida y al ofrecer asistir a alguno de dichos bailes estamos seguros del éxito de los mismos dada la cordialidad y buen humor que siempre presidieron los actos de la simpática sociedad del Círculo Mercantil.

LEA USTED ACCION

Centros oficiales

GOBIERNO CIVIL

Ayer mañana visitaron a nuestra primera autoridad civil de la provincia:

Señor Ingeniero-jefe de la Jefatura Industrial; don Juan González; don Marcial Lagufa, secretario de la Cámara de Comercio; don Jesús Marina, abogado; Comisiones de los pueblos de Calamocha, Cosa y El Vallecillo; señor Ingeniero del Servicio Agronómico.

INSTRUCCION PUBLICA

A la Dirección general se remite expediente del pueblo de Andorra proponiendo la creación de un grado más en la escuela de niños y la graduación de la escuela de niñas.

REGISTRO CIVIL

Movimiento demográfico: Nacimientos.—Miguel Félix Maicas Maicas, hijo de Manuel y Pilar. Pilar Diez Pérez, de Manuel y Manuela. Gabriel Delez Hernández, de Florencio y Carmen. Defunción.—María Lacruz Ros, de 26 años de edad, soltera, a consecuencia de encefalitis. Arreñales, 13.

DIPUTACION

Ayer ingresaron en arcas provinciales: Por cédulas personales: Pozuel del Campo, 24'77 pesetas. Villalba de los Morales, 170'63. Vallanueva, 832'03. Villalba Baja, 400'00. Torre del Compte, 48'83. Babra de Mora, 252'17. Por aportación forzosa: Orihuela del Tremedal, 759'10. Castel de Cebra, 196'95.

DELEGACION DE HACIENDA

Señalamientos de pago: Don Santiago Fermín, 23 223'17 pesetas. Don Ramón Eced, 5 499'01. José Aguirre, 14 885'39. Manuel Paricio, 4 526'60. Eduardo Nuez, 5 772'49. Arsenio Sabino, 143 486'20. Nicolás Monterde, 81 784'75. Emiliano Pérez, 10 867'78. Luis Gómez, 19 791'87. Mariano Valero, 17'79. Mariano Azuara, 21 054'28. Jerónimo Gargallo, 44 342'30. Jesús Anduj, 6 673'39. Vicente Lacasa, 20 760'01. Martín Estevan, 5 428'36. Constantino Bartolo, 4 459'17. Vicente Muñoz, 475'00. Enrique Albalate, 500'91. Anselmo Sanz, 2 349'35. Marcos Quintero, 548'33. José Sabino, 81'00. Mariano Aguas, 808'35. Doña Josefina Belsa, 1 879'81. Señor presidente de la Audiencia, 16 000'00. Señor Habilitado de la Guardia civil, 158 223'66. Arriendo Contribuciones, 568'82. Han cesado en esta Delegación de Hacienda, por traslado a las de Zaragoza y Gijón, respectivamente,

Cursillo de A. C. para sacerdotes

Tendrá lugar, Dios mediante, en el Seminario Conciliar de esta ciudad, y en ellos los reverendos señores propagandistas de la Casa del Consiliario de Madrid explicarán los siguientes temas:

- 1. Necesidad de la Acción Católica. 2. Naturaleza y fines de A. C. 3. La Organización, a base parroquial, de la A. C. 4. La A. C. y las Asociaciones religiosas. 5. La A. C. y las obras económico-sociales. 6. Por qué ha de intervenir el Clero en la A. C. 7. El consiliario; su posición jurídica. 8. El consiliario como educador. 9. Los Círculos de estudios y las Secciones de Piedad. 10. La A. C. y lo político. 11. Normas prácticas para fundar un Centro. 12. Normas para la actuación de un Centro de A. C. Habrá dos clases diarias; una a las diez y media de la mañana y otra a las doce y media. Tenemos noticias, muy autorizadas, por las que sabemos existe gran entusiasmo entre los sacerdotes por verificar este cursillo, tanto es así que, apenas comenzadas las gestiones de organización del mismo, pasan ya de los 70 los sacerdotes instritos.

EL TIEMPO

Viento fuerte y con algo de lluvia es lo que ayer tuvimos durante todo el día. La temperatura, sin ser fría, resultó muy molesta. De no haber un brusco cambio, continuaremos unos días en esta forma. Eso, de no disponer otra cosa el señor Marzo, que hoy nos visita y tan temible es por sus fuertes vientos.

Ama de cria. Leche de 4 días, se ofrece para criar en su casa. Razón en el Pilar de las Almas (Arrabal) Francisco Lafuente.—Teruel.

SE ADMITEN ESQUELAS HASTA LAS TRES DE LA MADRUGADA

don Juan José Vicente y don Universo Castejón. Se ha posesionado de su cargo de arquitecto jefe del Catastro urbano de esta Delegación don Vicente Traver Tomás.

Semana de Acción Católica

Como prometíamos, hoy damos nuevos detalles sobre la organización de la Semana de Acción Católica que están efectuando las distintas secciones: Juventudes Católicas, Acción Católica de la Mujer y Asociación de Padres de Familia.

Previa la autorización del excelentísimo señor gobernador de esta plaza, las conferencias se verificarán en el Internado Teresiano para señoras y jóvenes católicas, y en el Círculo Católico de Obreros, para señores y jóvenes.

A partir, pues, del día 4, empezará la jornada de Acción Católica en esta ciudad, en la que se dedicará la mañana para sacerdotes y la tarde para seglares, en la forma ya indicada.

Sección religiosa

Santos de hoy.—El santo ángel de la Guarda; Santos Albino y Luitberto, obispos; León, Adriano y santa Antonia, mártires.

Oficio y misa: San León, papa y mártir. Doble. Color encarnado.

Santos de mañana.—Santos Simplicio, papa; Ceudas, obispo; Jovino, Basileo, Lucio, Pablo y Santa Jenara, mártires.

Oficio y misa: De Santa María in Sabbato. Rito simple. Color blanco. Se pueden decir misas votivas y de difuntos.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Se celebran durante el mes de Marzo en la iglesia de San Martín.

A las nueve y media misa cantada, exposición de S. D. M. a las cinco de la tarde, rosario a las seis y cuarto y reserva a las siete.

Misas a hora fija: Catedral.—Misas a las nueve, rezada; nueve y media la mayor, y a las once en la capilla de los Desamparados.

San Andrés.—Misas a las siete y media, ocho y ocho y media. Santa Clara.—Misa a las siete. San Juan.—Misas a las siete y media y ocho.

Santa Teresa.—Misas a las seis y media, ocho y ocho y media. Santiago.—Misa a las siete y media.

El Salvador.—Misas a las siete, siete y media y ocho.

San Pedro.—Misas a las siete y media y a las ocho.

San Miguel.—Misas a las ocho. La Merced.—Misas a las ocho.

PRIMER VIERNES DE MES

Hoy, primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración celebra la Comunión general en la iglesia de Santa Clara, a las ocho.

Por la tarde, a las seis y tres cuartos, comenzará el ejercicio con exposición de Su Divina Majestad, rosario, meditación, cánticos y reserva.

JUVENTUD CATOLICA

Hoy, primer viernes de mes, a las siete y media, en la iglesia de Santa Clara, se celebrará el acostumbrado y solemne Via-Crucis. Se ruega encarecidamente la asistencia a todos los socios.

VENDO o arriendo aparcería, Mesada Coñeja Royuela, Albarracín.—In formará: MANUEL GONZALO Calle Palomar, 3.—ZARAGOZA

EL AGUILA. ÚNICA MODELO DE CERVEZA Y DE VINO MADRID

Depositarario para la provincia de Teruel: Emiliano P. Pérez Buisón PIQUER, 20-2.

DEPORTES - En favor de la nueva prisión

UN BAILE

La sociedad Rápido ha organizado un baile de Carnaval para el próximo domingo, de cinco y treinta a ocho de la noche.

FUTBOL

Reina mucho entusiasmo por los encuentros futbolísticos que el próximo domingo se celebrarán aquí a las diez y treinta de la mañana y a las tres y treinta de la tarde.

En la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo de la Federación Española de Fútbol, el día 23 del actual, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Conceder a la Federación Regiones un último plazo, que finalizará el 31 de Marzo próximo, para que puedan abonar sus saldos deudores, sin incurrir en sanción reglamentaria.

Ratificar el acuerdo adoptado ya en principio, de jugar con Portugal el 5 de Mayo próximo, y aceptar la proposición de la Federación Alemana, sobre las condiciones económicas para el partido Alemania-España, que se jugará el 12 del mismo mes en Colonia.

Prorrogar hasta el primer domingo de Mayo, el plazo en que deben quedar designados los campeones regionales amateurs, a los efectos del Campeonato de España Copa Amateur, cuya fase final comenzará el tercer domingo de dicho mes.

Señalar el día 10 de Marzo próximo para la celebración del partido Baracaldo-Avilésno, correspondiente al primer grupo de segunda división, por haberse suspendido el 10 del actual por causa de fuerza mayor.

Celebrar el día 27 del actual, a las seis de la tarde, el sorteo para dejar establecido el calendario de la fase final de segunda División.

Imponer las siguientes multas, con arreglo al artículo 323 del Reglamento, con motivo de incidentes ocurridos en los partidos y campos de los Clubs que se citan: partido Levante-Malacitano, 100 pesetas al Levante; partido Murcia-Hércules, 400 pesetas al Murcia; partido Badalona-Sabadell, 200 pesetas al Badalona; partido Zaragoza-Osasuna, 300 pesetas al Zaragoza y partido Sabadell-Gerona, 600 pesetas al Sabadell.

REPRESENTANTE OFICIAL

PHILIPS Especializado en RADIO Diríjase a: Arturo Almazán Teléfono, 18 ALBARRACIN

Lea usted ACCION

VICENTE HERRERO ALMACENISTA DE MADERAS Teléfono n.º 34 Apartado n.º 9 TERUEL

Quien desee gastar poco dinero en el FOGON del HOGAR que me compre 4 carros de serria y le regalaré un hornillo para gulsar TIPO ESPECIAL, con el cual obtendrá un 30 por 100 de economía. LENA ASTILLAS LARGAS, por carros o vagones a 4 céntimos kg. GRAN SURTIDO en VIGAS y MACHONES, para obras. BALCONES y PUERTAS de todas clases y con tableros de nogal. TABLEROS CONTRACHAPEADOS, CHAPAS Y ASIENITOS. TARIMA del PAIS, SUECIA y MOBILA, se coloca por cuenta de la casa, mandando operarios especializados para toda clase de trabajos. PIDA PRESUPUESTO PARA CUANTO NECESITE OCASION.—VENDO UNA BASCULA, EN BUEN USO, de pesar carros y camiones, con tablero de 5'20 por 2'00 metros, baratísima, puede verse funcionar a satisfacción.

Ayer mañana, en automóvil, visitaron a nuestra población el arquitecto de Prisiones don Vicente Agustí, y el director del Penal de San Miguel de los Reyes, don Martín Simón.

Su viaje tenía por objeto visitar los terrenos últimamente ofrecidos por nuestro Municipio para levantar una nueva Prisión.

Al efecto, y acompañados de los señores alcalde, arquitecto municipal, director de la Cárcel de esta ciudad y varios concejales, estuvimos visitando dichas tierras, que como saben nuestros lectores, están situadas junto a la carretera Teruel-Sagunto.

Parece ser que los visitantes llevaron una optimista impresión.

De la provincia

(Referencias oficiales tomadas de los partes facilitados en el Gobierno civil)

Cretas

TERMINARON LAS OBRAS

Ya han dado fin las obras de reforma del Hospital municipal. Como es sabido, tales mejoras han podido llevarse a cabo gracias a la caridad de nuestro paisano el pundonoso matador de toros Nicanor Villalta, hijo de este pueblo. El vecindario muéstrase muy satisfecho.

OTRAS IMPORTANTES

MEJORAS

Se asegura que muy pronto darán principio las obras necesarias para instalar cual corresponde al benemérito cuerpo de la Guardia civil y escuelas nacionales. Serán dos edificios de excelente construcción.

Diputación provincial de Teruel

SUBASTA

La Comisión gestora de esta excelentísima Diputación provincial, en sesión celebrada el día 23 del mes actual, acordó señalar el día 30 de Marzo próximo y hora de las doce, para la celebración de la subasta de las obras de construcción de un pabellón para ampliación del Manicomio de hombres, bajo el tipo de 79 008'14 pesetas, y la fianza provisional de 3.375'67 pesetas.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación del anuncio publicado en el «Boletín oficial» de la provincia, extendidas en papel del Estado de la clase 6.ª (4'50), deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación todos los días laborables y horas hábiles de oficina a partir de la fecha en que se publique el anuncio en dicho «Boletín oficial» hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

El proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, a las horas hábiles de oficina y durante dicho plazo.

Teruel 27 de Febrero de 1935.—El presidente, José Manuel Hinojosa.—El secretario Manuel Molina.



AURORITA

HA SUBIDO AL CIELO A LOS 4 MESES DE EDAD Sus desconsolados padres don José Aguilera y doña Consuelo Panadero; hermana Amparito; abuela doña Salustiana García; tíos, primos y demás familia Participan a usted tan sensible pérdida y le ruegan asista a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy 1, a las cinco de la tarde, por lo que le quedarán agradecidos. El duelo se despide en la Ronda del 4 de Agosto. Casa mortuoria: Ramón y Cajal, 21 (Farmacia La Bola). Teruel, Marzo de 1935.

Emiliano P. Pérez Buisón PIQUER, 20-2.

En la sesión nocturna de ayer quedó aprobado el dictamen al proyecto de Ley de Arrendamientos

Para su aprobación definitiva ha sido solicitado el "quorum,"

Continuó el debate sobre el proyecto de bases de Ley municipal

También se continuó discutiendo el proyecto de Ley de alcoholes

Jiménez Fernández leyó un proyecto que regula el cultivo de remolacha

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y cuarto. Preside el señor Alba. Desantimación en escaños y tribunas. En el banco azul toman asiento los ministros señores Rocha, Abad Conde y Vaquero. Aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el orden del día. Continúa la discusión del proyecto de bases de la Ley Municipal. Rechazadas varias enmiendas presentadas a la base octava, ésta que da pendiente de acción definitiva. Se discuten varias enmiendas a la base novena y son rechazadas. Se suspende esta discusión y continúa la de la proposición de los diputados vitivinícolas sobre el proyecto de Ley de Alcoholes. El señor Rubio Chavarri consume un turno en contra. El señor Mondejar consume otro a favor. Acusa al ministro de inactividad en este asunto. Espera del patriotismo de los diputados que voten la proposición para evitar la ruina de la Agricultura nacional. El ministro de Hacienda, señor Marraco: A mí me preocupa la baja de la renta de alcoholes. Rectifica el señor Palomino. Se suspende el debate y se pasa a continuar discutiendo el dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos. El señor Del Río (Cirilo) dice que como se ha desvirtuado el proyecto del ministro de Agricultura deben retirarse los aplausos que se le tributaron. Añade que según va a quedar esta ley perjudicará a los campesinos aun más que lo que les perjudica el Código Civil vigente. Termina diciendo que quiere salvar su responsabilidad. El señor Casanueva, presidente de la Comisión de Agricultura promete que cuando se reanuden las sesiones la Comisión traerá a la Cámara ya dictaminado el proyecto de Ley de acceso a la propiedad. El ministro de Agricultura, señor Jiménez Fernández dice que su juicio el señor del Río ha exagerado la nota. Afirma que el proyecto no es para los campesinos más perjudicial que el Código Civil.

Se ha llegado—dice—a una ley de tipo medio. El señor Del Río (Cirilo): En el proyecto del ministro se han incorporado la Comisión "modificaciones" especiales. El señor Jiménez Fernández: Yo pido que este proyecto no se vote definitivamente hasta que se haya aceptado la fórmula transaccional del señor Alvarez Robles al proyecto de Ley sobre área del pequeño cultivo y se lea el dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de acceso a la propiedad. El señor Alba promete transmitir el ruego al Gobierno. El ministro de Agricultura lee un proyecto de Ley sobre cultivo de remolacha. Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho y veinticinco.

SESION NOCTURNA

Madrid.—La sesión nocturna comienza a las diez y media. Preside el señor Alba. En el banco azul el ministro de Agricultura señor Jiménez Fernández. Se aprueban todos los artículos pendientes de la Ley de Arrendamientos. El señor Casanueva anuncia que al reanudarse las sesiones la Comisión de Agricultura traerá el dictamen de la Ley de acceso a la propiedad. El señor Jiménez Fernández se felicita de que se haya aprobado la Ley de Arrendamientos Rústicos y espera que se cumpla la promesa hecha por el señor Casanueva de traer a la Cámara el dictamen de la Comisión de Agricultura al proyecto de Ley de acceso a la propiedad. Si no se cumpliera esta promesa—agrega—yo ya sabría el camino que habría de tomar. El señor Díaz Pastor: Esta promesa nada significa. El señor Jiménez Fernández: Para mí sí que significa. Si no se cumple, la crisis parcial que su señoría anhela se producirá. Se suspende la sesión por quince minutos para redactar definitivamente los artículos adicionales y transitorios de la Ley de Arrendamientos. La suspensión dura una hora. Al reanudarse, el señor Díaz Pastor pide votaciones nominales. Se aprueban dichos artículos por

INFORMACION DEL EXTRANJERO

Se frustra un atentado contra el Presidente de El Ecuador

Guayaquil.—En las cercanías de Quito fué muerto a tiros el chófer del presidente de la República cuando conducía el coche oficial del jefe del Estado. Los agresores creyendo sin duda que el presidente iba en el vehículo dispararon sobre éste resultando al canzado por los proyectiles el chófer.

DIMILE EL MINISTRO DE TRABAJO DE CUBA

Habana.—Ha dimitido el ministro de Trabajo. Con él ya son cinco los ministros dimisionarios.

JOHN SIMON EN PARIS

París.—John Simon se ha entrevistado hoy con el señor Laval. La conferencia que ambos celebraron se desarrolló en términos de gran cordialidad.

HAUPTMANN NO ES ATEO

Washington.—Hauptmann, al que todos creían ateo, ha recibido en su celda la visita de un pastor protestante y ha comenzado con la lectura de varios pasajes de la Biblia. El pastor ha manifestado que es para que Hauptmann no será ejecutado y que el condenado continúa con buen espíritu.

118 votos contra 5 y por 119 contra 5, respectivamente. Queda aprobada la Ley de Arrendamientos Rústicos, pendiente tan sólo de votación definitiva. Se levanta la sesión a la una y media de la madrugada.

PERIODICO SUSPENDIDO Madrid.—El gobernador civil ha decretado la suspensión del diario «El Pueblo» por la publicación de un artículo inmorale.

LA SUSPENSION DE «HERALDO DE MADRID»

Madrid.—Se cree que el sábado le será levantada a «Heraldo de Madrid» la suspensión que pesa sobre él.

AUN COLEAN LOS SU CESOS DE AGOSTO

Madrid.—En la Sala Sexta del Supremo ha comenzado la vista de la causa instruida contra varios militares de la guarnición de Sevilla procesados con motivo de los sucesos del 10 de Agosto de 1932. Han desfilado numerosos testigos.

LA LEY DE MILITARES CONGELADOS

Madrid.—Se ha facilitado a la Prensa copia del mensaje en el que el Presidente de la República razona la devolución a las Cortes, para nueva deliberación, de la llamada Ley de militares «Congelados».

SE TIENE QUE REQUERIR EL AUXILIO DE LA TROPA

Argel.—Las autoridades se han visto obligadas a requerir el auxilio de las tropas para restablecer el orden cuando los obreros huelguistas del puerto atacaron y saquearon la estación marítima. Un barco, con cargamento de vino, fué saqueado, cediendo arrojados al agua los cascos de vino.

LA ACTITUD DEL GOBIERNO AUSTRIACO A PROPOSITO DEL «ANSCHLUSS»

Praga.—Comentando el viaje de los ministros austriacos a París y Londres, el periódico «Lidové Noviny» llama la atención en un artículo de fondo sobre la actitud, poco clara, del Gobierno austriaco a propósito del «Anschluss». El canciller ha declarado que en el momento oportuno se procederá en Austria a un referendun sobre el régimen más conveniente y sobre la cuestión que plantee el Gobierno. Pero en lo que se refiere a la colaboración económica de Europa, el punto de vista austriaco es mucho más claro.

El jefe del Estado estima que la citada Ley perjudica grandemente a la vida militar y traería su aplicación, que podría frustrar la reducción de las plantillas, perjuicios para la Hacienda. Dice que debe tenerse en cuenta los peligros del sistema de ascensos por elección. Razona los defectos que advierte en cada uno de los artículos de la Ley. Termina diciendo que por todo lo expuesto devuelve la Ley a las Cortes para segunda deliberación en uso de las prerrogativas que la Constitución concede el jefe del Estado.

MANIFESTACIONES DE LERROUX

Madrid.—Al salir esta tarde del Congreso el jefe del Gobierno, señor Lerroux, dijo a los periodistas que el embajador de Cuba le había entregado las instancias de la Cruz de la Orden de Cispedes, que recientemente le ha concedido de aquella República.

REUNION DE LA COMISION DE ESTADO

Madrid.—Bajo la presidencia del ministro señor Rocha, se reunió hoy la Comisión de Estado. Asistieron invitados a esta reunión los jefes de las minorías. Don Salvador Madariaga informó acerca de la política que España desarrolla en Ginebra. Dijo que España logró elevar su rango internacional desde el advenimiento de la República.

MANIFESTACIONES DE ALBA

Madrid.—El ministro de Agricultura conferenció esta noche con el presidente de las Cortes señor Alba. Este dijo a los periodistas que el Presidente de la República le había anunciado por teléfono la devolución de la Ley de Militares Congelados. Alba elogió la decisión del jefe del Estado, pues entiende que esta Ley tiene dificultades, alguna de ellas graves. Al terminar la sesión nocturna volvió el señor Alba a conversar con los periodistas. Les dijo que se ha pedido el «quorum» para la aprobación definitiva de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Las clases sanitarias protestan del asesinato de un médico titular

En la Casa del Pueblo es agredido a tiros un chófer

Un consejo de guerra dicta sentencia contra el sereno de un hotel

Se le acusaba de haber disparado contra el Gobierno civil de Asturias

Barcelona.—Hoy llegó a esta capital el general Goded. Aquí embarcará con destino a Mallorca, donde se posesionará de la Comandancia general de Canarias.

UNA PROTESTA JUSTIFICADA

Segovia.—Se ha celebrado una asamblea de elementos sanitarios. Los asambleístas protestaron del asesinato del médico titular de Cantalejos. Se pronunciaron exaltados discursos contra el caciquismo.

A TIROS EN LA CASA DEL PUEBLO

Pamplona.—En la Casa del Pueblo, un afiliado a la U. G. T. hirió gravemente de un tiro en la cabeza al chófer Dámaso Aztondoa. El agresor ha sido detenido.

SENTENCIA CONDENATORIA

Oviedo.—Un Consejo de guerra ha condenado a seis meses y un día de prisión a Joaquín Díaz González, sereno del Hotel "Francés", acusado de haber disparado sobre el Gobierno civil.

LA SITUACION OBRERA

Bilbao.—A las doce de la mañana se ha celebrado en el Gobierno civil la anunciada reunión convocada para estudiar las obras que pueden acometerse con el auxilio de los departamentos ministeriales y elevar la debida relación al Gobierno, al objeto de buscar la manera de que se acometan cuanto antes las empresas viables para colocar en ellas el mayor número posible de obreros parados. Presidió la reunión el gobernador y se prolongó por espacio de cerca de tres horas. A su término dijo a los periodistas que se habían acordado, en principio, algunas cosas, pero que mañana volverán a reunirse a la misma hora para concretar más. Se ha acordado, desde luego, pedir la construcción del nuevo Gobierno civil, cuartel para la Benemérita, Audiencia, subvención para la construcción y terminación de las escuelas y varias obras en los puentes y obras públicas de carácter general.

También decidieron insistir en la petición de locomotoras, carriles y otras que están pendiente de resolución en el Ministerio de Obras públicas.

CHOQUE DE MAQUINAS, OCHO HERIDOS

Sevilla.—En la estación de la Barqueta, una máquina del tren procedente de Mérida chocó con otra que se dirigía a la estación de San Jerónimo. El choque fué violentísimo, resultando ocho heridos, uno de ellos, José Rodríguez, con la fractura del fémur.

REVOLUCIONARIO DETENIDO

Zaragoza.—Ha sido detenido un conocido extremista llamado Sebastián Muñoz (s) Chirlón, de 24 años, que fué el cabecilla principal en los sucesos revolucionarios de Cervera del Río Alhama, en Octubre.

INTENTO DE FUGA EN UNA CARCEL

Málaga.—Hemos tenido conocimiento de un hecho descubierto por el personal de la cárcel de Málaga. A la prisión provincial llegó una mujer, portadora de un canasto que contenía, a simple vista, varios panecillos y algunos comestibles, y rogó al director de la cárcel que lo hiciera llegar a determinado recluso. El director pudo observar que dentro de los panecillos iban algunos objetos cortantes, como limas, etc., y se sospecha que estuviera todo encaminado a facilitar la fuga del recluso. Del hecho se ha dado cuenta a las autoridades superiores.

CURSILLOS DE ACCION CATORICA

Málaga.—Organizado por el Consejo central y la Unión Diocesana de la Juventud de Acción Católica, dió principio hoy en el Seminario un cursillo de formación de directivos para los de la archidiócesis de Granada. Los puntos a tratar serán los siguientes: Programa de Religión, programa de Acción Católica, programa de Liturgia, programa de Organización de la juventud y programa de Ética social. Estos cursillos, que comienzan hoy, durarán hasta el día 8 del próximo y tendrán carácter privado.

JOSE MARIA CONTEL

Yagüe de Salas, 16.—TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

«Cantabria» (INCENDIOS)
Mutua Española de Seguros Agro-pecuarios (PEDRISCO)
«La anónima de Accidentes» (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia
Grandes comisiones

SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON NITRATO DE CALCIO

Madrid.—El ministro de Agricultura conferenció esta noche con el presidente de las Cortes señor Alba. Este dijo a los periodistas que el Presidente de la República le había anunciado por teléfono la devolución de la Ley de Militares Congelados. Alba elogió la decisión del jefe del Estado, pues entiende que esta Ley tiene dificultades, alguna de ellas graves. Al terminar la sesión nocturna volvió el señor Alba a conversar con los periodistas. Les dijo que se ha pedido el «quorum» para la aprobación definitiva de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

EL TIEMPO	
Máxima de ayer	11.10 grados
Mínima	3.4
Presión atmosférica	770.3
Dirección del viento	W.
Recorrido del viento durante las últimas veinticuatro horas	26
Nieve en milímetros	0
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

ACCION

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50 >
Semestre (id.)	14'50 >
Año (id.)	29'50 >
NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS	

- Por los fueros del Ejército -

Dois noticias publicadas casi simultáneamente por la Prensa: Primera, Francia aumentará hasta dos años el tiempo de servicio en filas; segunda, el pueblo suizo, consultado en referéndum, ha acordado también prolongar el período activo de la vida militar ciudadana.

Hace un par de años nadie hubiera podido hablar de nada que significase un recargo en las prestaciones reales o personales para los servicios bélicos sin que al instante levantara una tempestad de protestas. Era ya tan indudable como hoy que el creciente tecnicismo y el constante y progresivo auge de la maquinaria y de la química en el Ejército exigía una preparación imposible de adquirir en los pocos meses que duraba la permanencia en filas; era también evidente que en ese corto plazo no se adquirieron el espíritu y la disciplina militar necesarios, como quedaba igualmente demostrado por los hechos que desde que la guerra se acostumbró a ocultarse bajo un suco «mono» de mecánico, el sable quedó regalado a las panoplias decorativas, «porque era muy molesto», y las enseñanzas patrias sólo fueron sacadas de la vitrina del cuarto de banderas para algún que otro acto oficial, con largos meses de intervalo, mal podían brillar ese espíritu y esa disciplina, factores morales que constituyen el cincuenta por ciento —el cien por cien en algunas ocasiones decisivas— de la eficacia de un ejército. Esto lo han sabido muy bien los dirigentes revolucionarios de todos los tiempos y a docenas se pueden citar los textos de «pensadores» y literatos, cuyas plumas, al servicio del desorden, dedicaron los más rudos ataques, las más punzantes ironías, las diatribas más acerbas al honor y la disciplina militar, al rígido concepto del cumplimiento del deber, a la uniformidad, a los colores brillantes de los vestuarios de gala, al porte marcial de los soldados, a las músicas, a las paradas y revistas y a todo, en fin, cuanto ha sido, es y será el exponente externo, la única manifestación que de la eficacia de la fuerza armada llega en tiempo de paz al alma del pueblo.

Y, sin embargo—aquí de la patente contradicción y del «doble juego»,—esto no fué obstáculo para que los mismos detractores del Ejército dotaran de aparatosos uniformes a los primitivos «descamisados» de la revolución francesa, ni para que, en lo que al armamento y a la técnica se refiere, se elevaran a cuarenta y cinco las fábricas de cañones, que con una producción de 19.000 piezas al año trabajaron en Francia durante aquel período, en el que los constructores de armas portátiles fabricaban cerca de doscientos mil fusiles en igual unidad de tiempo y se elevaron a más de veinte las manufacturas de armas blancas; como no fué obstáculo tampoco para que se introdujera en el ejército revolucionario un novísimo invento, la aerostación, que, formando dos compañías, intervino por primera vez en Fleurus, el 26 de Junio 1794. Y fueron también los generales de la revolución francesa, los que, aprovechando la acometividad de los nuevos soldados, suplieron su falta de preparación, fundando una nueva táctica basada en la iniciativa, la improvisación, la movilidad y el ataque a todo trance, táctica que fué elevada a estrategia por Napoleón.

Y en lo que a la Rusia soviética se refiere, huelgan todos los comentarios, pues de todos son conocidos a través del cinematógrafo y de la Prensa la rígida uniformidad y los formidables aprestos bélicos con que los tiranos rojos han dotado a aquel ejército.

Pero de nada de esto se dió cuenta la gran masa de opinión ingénuas en los tiempos a que nos referimos al comienzo de este artículo. Al lógico y trágico recuerdo de la gran guerra, que aún estaba muy vivo en la mente de muchos, se unió una propaganda artera y doblemente

dirigida. Y, por un lado, asistimos a aquella superabundante floración de novelas, películas y ensayos sociales, filosóficos y literarios que, con capa de pacifismo, iban derechamente a la demolición de sentimiento patrio, de la moral en general y de las defensas todas de la sociedad. Se ridiculizaban las virtudes militares y se excitaba la sensiblería populachera. Así se daba el peregrino espectáculo de que muchos ingenios contemplaban impertérritos a veintidós hombres medio desnudos dándole puntapiés a un pelotón duramente toda una tarde, en un campo encharcado y bajo una lluvia torrencial sin que esto fuera óbice para que al ver regresar a la tropa de un sencillo paseo militar de una decena de kilómetros exclamasen compungidos: «¡Pobrecitos!»

Los veladores de los cafés—mesas de disección de todo prestigio—reunieron en su torno a esos cenáculos de insolentes que hicieron al Ejército blanco de sus estólos comentarios con la misma autoridad y con el mismo conocimiento de causa con que momentos antes habrían disertado sobre la teoría de la relatividad, el derecho penal en la cuenca del Amazonas o los designios políticos del Mikado. Así se llegó a formar un estado de conciencia en las machedumbres honradas pero crédulas, faltas de criterio y poco avisadas.

No se consideraba al Ejército como un organismo con un fin propio que cumplir al servicio del Estado, sino como un medio que, olvidando sus propias necesidades e intereses debía sacrificarse en holocausto de fines ajenos, siempre secundarios.

Al paso de estas torcidas tendencias, que han sido generales en todo el mundo, han salido ya varias naciones, serenas y reflexivas guardadoras de su seguridad y de su prestigio. Conocidas son en este aspecto las ideas de las principales potencias. Francia, que no ignora que los más furibundos detractores del Ejército son los que arman el brazo de las revoluciones—La «semana sangrienta», la huelga del 17, Asturias, los diversos movimientos subversivos de las vecinas repúblicas—y que sabe muy bien que sin el respeto internacional no puede haber balanza comercial favorable ni, como consecuencia, economía interna próspera ni seguridad interior, se dispone a seguir el mismo camino, y en cuanto a Suiza, la tradicionalmente pacífica, pero cuyo pacifismo no ha sido nunca obstáculo para la existencia de una sólida instrucción pre militar ni para que cuente con los mejores tiradores del mundo, ante los apremiantes imperativos de la realidad, ha acordado también fortalecer su Ejército.

Y téngase siempre presente que obrar así no es incurrir en el sofisma que pretende ver en la fuerza armada el «espinazo de la nación». No, el Ejército no debe concretarse en la tiránica hegemonía de una guardia pretoriana; pero no debe ser tampoco un organismo inconexo, desarticulado y falto de medios y de espíritu. Debe ser un organismo para la defensa nacional. Mas debe ser también objeto del máximo respeto y de las atenciones máximas, ya que es el baluarte supremo que contra el desorden puede oponer una política justa y honrada.

Esto no es militarismo, ni la mayoría de las naciones abriga bajo estas ideas descabelladas apertencias imperialistas. Las que esto desean son solamente tres o cuatro. Todos saben cuáles son. No vale, pues, esgrimir argumentos y tópicos desacreditados porque la visión de los gobernantes no cifra ya la gloria y el prestigio de sus ejércitos en los cuarenta siglos que, según frase del emperador Corso, contemplaban a las divisiones francesas desde la cúspide de las pirámides, sino que ven en el Ejército la suprema defensa de seis mil años de civilización progresiva y de dos mil de cristianismo contra esas nuevas ideas que, bajan desde el Oriente, amenazan, como hace quince siglos, con destruir al mundo.

X. X. X.

Vida y letras

Ante el centenario de Lope

En este año se celebra el tercer centenario de la muerte de fray Lope de Vega Carpio. Un verdadero acontecimiento para las letras españolas y para la vida nacional. Lope de Vega es, además de nuestro primer dramaturgo, un excelente prosista y un lírico insuperado. Su portentoso ingenio sacó al teatro español de pañales para vestirle con las más ricas galas y preseas y su facundia nos legó varios centenares de «comedias» inmortales, algunas pasadas de las musas al teatro en sólo horas veinticuatro.

Las características del teatro lopesco, según Angel Valbuena, son estas: nacionalismo, extensión, popularidad, acumulación de episodios, desarrollo indefinido, lírica y dramática más bien mezcladas que confundidas, originalidad de invención, formas espontáneas poco trabajadas. La rica vida del poeta—monstruo de la naturaleza, fénix de los ingenios—se derrama sin reservas en su obra total. Su vida, que fué reflejo y esencia de la grandeza española del siglo XVI y arquetipo en la centuria siguiente, sintetizada en estos tres poderosos vocablos: honor, monarquismo y devoción.

Pero la genialidad de Lope radica en haber dotado a la vida seca, rígida, severa y engolada de los Austrias con esas notas de alegría y soltura del mujercismo y del populismo como símbolos de la entraña del alma colectiva de la raza, como virtudes hispanas, y que a partir de él se harán perdurables en el corazón y en el arte de España.

Merced al donjuanismo de Lope de Vega, pasan por su existencia las mujeres posando en su alma pesadumbres y sufrimientos. Elena Osorio, Isabel de Urbina, Antonia Trillo, Micaela de Luján, Juana de Guardo y otras de más leve huella y de escañolo más apagado, esposas unas amantes la mayoría, hasta llegar, en los albores de la vejez, a Marta de Nevares—ojos verdes, manos pulidas en blancura, cuerpo de gentileza, risa en labios cortesanos—su último amor apasionado. Cuando el poeta cumple cincuenta y cinco años Marta de Nevares le dá una hija: Antonia Clara Eugenia. Lope marcha dolorido a la vejez. Primero la ceguera de Marta, después, la demencia, más tarde, el rapto de la hija—por un galán que ahora se ha sabido el nombre gracias a la erudición del académico don Agustín de Amézua—, traza el calvario de los posteriores años del poeta, cuyo dolor,

como una flecha mística, se derrama en sus «Triunfos divinos» y en sus actos piadosos y de devoción.

El tercer centenario de la muerte de Lope de Vega se conmemora con representaciones teatrales, veladas literarias, solemnes sesiones académicas, festejos populares, ceremonias religiosas. Se trazarán notables estudios sobre el teatro de Lope en el histórico español. Habrá de ser un homenaje espléndido. Su figura está bien estudiada en España y en el extranjero. Wosler, Farinelli, La Barre, Menéndez y Peláyo, Rennert y Castro, Carayon, Montesinos, Entrambasaguas y muchos más lopsistas han ahondado sobre su poliforme personalidad.

Pero Lope es un autor poco representado y menos leído en nuestro tiempo. Un recuerdo eficaz en los homenajes que se le proyectan sería la publicación de una Antología de comedias lopsistas. Una breve colección de doce comedias representativas, elegidas según la clasificación que de ellas hizo Menéndez y Peláyo, en esta forma:

Religiosas, «La buena guarda».
Pastoriles, «El verdadero amante».
Mitológicas, «Adonis y Venus».
De historia antigua extranjera, «El cuerdo loco».
Histórico-legendaria española, «Las famosas asturianas».
Siglo XIV, «Peribáñez».
Siglo XV, «Fuenteovejuna».
Siglo XVI, «La serrana de la vera».
De intriga, «Amar sin saber a quien».
De carácter, «La dama boba».
Dramáticas, «El castigo sin venganza».
Filosóficas, «El villano en su rincón».

Esta docena de comedias—con las sustituciones que propusiera un lopsista competente—encerrada en un reducido volumen, en una edición limpia, clara, cuidada, popular, ese quible a todo español de cultura media, sería un buen número en el programa de homenajes. Ningún autor más encajado en la sensibilidad popular que Lope de Vega; ninguno más fresco y ameno para el pueblo; ninguno más español. Las representaciones de Lope y las veladas eruditas en el tercer centenario de su muerte, reducidas a Madrid, indudablemente servirán para difundir su genio, ¿pero no lograría dotarle de la popularidad que se merece en el amplio estadio de la provincia española, esa Antología de comedias que proponemos?

Francisco Valdés

Régimen corporativo

Parece ser que con ocasión del planteamiento en las Cortes, de problemas en que estaban en pugna intereses agrícolas de varia naturaleza se ha producido entre los diputados fuerte agitación al defender estos los de sus respectivas regiones o provincias. Y se ha dicho, que un periódico, dirigiéndose al presidente de la Cámara en comentario al esfuerzo que hubo de desplegar para volver a la calma los ánimos enardecidos, insinuó maliciosamente: «Eso da idea de lo que sería una Cámara corporativa»; jufico que según referencias, fué del agrado del que lo escuchaba. Así, pues, más de uno piensa hoy, que una Cámara corporativa sería liza de inacabables e interminables batallas campales.

Démoslo por cierto. Casi nada de eso interesa por ahora. Lo que nos interesa es conocer la conclusión que del suceso habrá de derivarse. ¿Sugérese que por esa consideración el régimen corporativo no debe ser implantado? Si esa es la consecuencia que se cree legítima ¿por qué contentarse con dejarla entretener? Pura y simplemente porque categóricamente expresada, dañaría a la tesis de quien la expresase. Nada más notorio cuando se ponen las cartas sobre la mesa.

No es, en efecto, una Cámara corporativa, sino parlamentaria, la de las Cortes españolas. En ella y no en una Asamblea cuyos miembros ostentasen representaciones de intereses sociales, ocurrieron los sucesos que motivaron el comentario. Y una de dos: o el ardimiento prende lo mismo en Cámaras políticas que en corporativas cuando es un interés social base de la discusión, y entonces, no es su composición sino la materia lo que lo causa; o no es lo discutido lo que enardece sino la composición del órgano legislativo, y entonces la Cámara corporativa no sería un ambiente adecuado a la producción de los sucesos comentados, ya que estos ocurrieron en una parlamentaria, de composición contraria a la primera. El argumento no tiene vuelta de hoja; y revela que una cosa es emitir una opinión en medio de un ambiente de frialdad y otra muy distinta hacerse cargo del tema central en discusión.

No nos basta lo que acaba de decirse. Si un interés social fuera lo único que encrespase los ánimos en las Cortes parlamentarias, la conclusión que hubiera de extraerse no sería en buena lógica la condenación de órganos legislativos formados con distinto criterio, sino la de aquellas. Porque ello revelaría que los Parlamentos inorgánicos no son instrumento adecuado para tratar de intereses cardinalmente nacionales, y por lo tanto que de su seno no podrían surgir jamás leyes que debidamente los regulasen. Una nota de incapacidad absoluta para la promoción del bien común—que no es otra cosa que la síntesis de aquellos intereses—los envolvería.

Pero dejemos a un lado estas inocentes faccias y planteemos con seriedad problema de tan honda transcendencia. Cabe hacerlo en dos preguntas; sencillas y claras. ¿Condena una institución el hecho de que se produzcan altercados entre sus miembros? ¿Las Cortes corporativas tratarán las cuestiones a ellas encomendadas en la misma forma que tratan las parlamentarias las que les están atribuidas? No merece que quepa mayor nitidez en los términos de planteamiento de una cuestión acedada por no pocos interesados en embrollarla y obscurecerla. Las contestaciones que a una y otra se den han de esclarecerla indudablemente.

Si los alborotos, colisiones, altercados y desmanes de los diputados, son suficientes para condenar la institución parlamentaria, ésta no es más que una ilegal supervivencia. Su historia no tiene página que no registre alguno, sea cualquiera la longitud y latitud geográficas del lugar en que los Parlamentos radiquen. Tan sólo un ataque de amne-

sla haría menos ilícito, que dejenos res del régimen parlamentario reprochasen por adelantado al corporativo lo que tuvieron como pan de cada día. En él se pasó ya de la mera agresión personal y se llegó a la exhibición y aun uso de armas de fuego. Cuando se tiene presente todo ello, asombra la audacia que supone imputar a los demás hipotéticamente como un defecto, lo que constituye en el acusador un vicio constitucional.

Pero es que además entraña total desconocimiento del mecanismo de una Cámara corporativa el supuesto de que los conflictos de intereses sociales harían imposible su vida normal. Aparte de que éstos no se suscitan a diario y en general surgen del abandono en que el régimen de partidos—atento tan sólo a sus menudados intereses—tiene todo lo que ofrece características nacionales, hay que recordar que en el régimen corporativo no se tratan los asuntos en sesión pública—que es el ambiente propicio para la exasperación y enardecimiento—sino después de haberlos ventilado en las Secciones. Y hay que añadir que en ellas viven perpetuamente en contacto los intereses que se encovan dentro de su marco, sin que haya lugar por lo tanto a la producción de súbitas explosiones. Y por último, debe indicarse que las Secciones tienen el derecho de llamar a su seno a los ministros. Con lo que es inútil decir que suscitado en una Cámara corporativa el problema de los alcoholes que hoy preocupa a España, hace tiempo que la Sección de Agricultura estaría deliberando sobre él con la presencia de los ministros de quienes dependiese la solución. Procedimiento que irregular y clandestinamente se verá obligado a utilizar las Cámaras parlamentarias en lo que en ellas quepa.

Y después de este bosquejo, constituyen argumentos de segunda categoría alegar que en las Cámaras corporativas la política que todo lo embrolla, carece de lugar; y que no son políticos, sino profesionales, quienes en ellas han de entenderse. Que no es pequeña diferencia.

Victor Pradera

VINOS SELECTOS
— DE —
ARAGON Y LA MANCHA
TINTOS, BLANCOS DIAMANTES Y CLARETES

Precios convencionales para diamantes particulares en la capital, pruébelos en garrafas de 10, 16 y 20 litros llamando al teléfono número 186, o avisando en el almacén de

FRANCO

Tripas y especias para embutidos

Casimira Bejarano

Haga sus compras en esta casa que vende las mejores clases a precios sin competencia. Esta casa vende también los riquísimos cafés marca LA ESCALINATA, siempre recién tostados.

Lea usted

ACCION

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO DEL BANCO HISPANO AMERICANO

Fondos Públicos:	
Interior 4%	73.45
Exterior 4%	00.00
Amortizable 5% 1920	96.50
Id. 5% 1917	93.50
Id. 5% 1927 con impuestos	00.00
Amortizable 5% 1927 sin impuesto	102.00
Acciones:	
Banco Hispano Americano	154.00
Banco España	374.00
Nortes	268.25
Madrid-Zaragoza-Alicante	203.00
Explosivos	532.00
Telefónicas preferentes 7%	110.25
Cédulas Banco Hipotecario de España 5%	98.50
Id. Id. Id. 6%	106.25
Cédulas Crédito Local Interprovincial 5%	92.25
Id. Id. Id. 6%	102.00
Obligaciones Ayuntamiento Madrid 5 1/2% 1931	00.00
Id. Id. Id. Teruel 6%	90.75
Monedas:	
Francos	48.25
Liras	35.50
Dollars	7.31

Editorial ACCION—Teruel

ANO

El

TEMA

Con biern apunt los di presid Conse «Tres cional que se niend públic que sé a las que, c ningún eficaz un mi hecho presid Conse lítico; que el públic a pror de el i nistro a las i asumi bilida blica, pronu monie localc los po duda; su pre bilida; Estadi r Inn tase li mayor y más sabilié se reú río co de esc públic conoc que te toriza esa re dacta; que s denci cacta el Go